



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE:

SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA DELEGACIÓN DE CÁCERES CANAL DE ISABEL II, S.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO AL PRECIO MÁS BAJO.

SUJETO A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO Nº 78/2020

Delegación Cáceres

Fecha: mayo 2020

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
1.1. Duración del contrato.....	3
2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	3
3. SITUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTREGA	4
3.1. Horario y condiciones de descarga.....	5
3.2. Incumplimiento del ritmo de entrega	5
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO	6
5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	18
6. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.....	18
7. NORMATIVA DE REFERENCIA	18
8. OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD	19

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es detallar y establecer las características técnicas del suministro de material eléctrico, cuyo número de unidades, tipos y condiciones, se define a continuación.

El contrato se licitará mediante Procedimiento abierto no armonizado sujeto a recurso especial con adjudicación al precio más bajo, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.1. Duración del contrato.

El plazo de duración inicial de las prestaciones objeto del contrato será de DOS (2) AÑOS, a contar desde la fecha de la firma del mismo.

Canal de Isabel II, S.A. al tratarse de un contrato de suministro reiterativo en el tiempo, se reserva el derecho a prorrogar el contrato por UN (1) año, más la posibilidad de una segunda prórroga de UN (1) AÑO siendo el plazo de duración total del contrato, eventuales prórrogas incluidas, de CUATRO (4) AÑOS.

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

- El suministro se realizará durante la vigencia del contrato, a partir de la fecha de formalización del mismo. El adjudicatario estará obligado a suministrar a Canal de Isabel II S.A., en cualquiera de sus centros de trabajo u obras en la ciudad de Cáceres.

El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada pedido de compra.

- Las entregas de los materiales deberán efectuarse en los lugares que indique Canal de Isabel II, S.A. relacionados en el próximo punto 3. Como norma general, las entregas se harán de manera inmediata, disponiendo de stock el adjudicatario en sus instalaciones, aunque, excepcionalmente se admitirá, dentro de los dos días hábiles siguientes (48 horas) a partir de la fecha de recepción del pedido de compras por el adjudicatario. Serán 24 horas en caso de necesidad urgente y así se especifique.

- En el momento de recepción del material por parte de Canal de Isabel II, S.A. se firmará y sellará el albarán de entrega debidamente cumplimentado, solo como recibida la mercancía a falta de comprobación. El licitador deberá admitir por lo menos un plazo de 15 días para que Canal de Isabel II, S.A. pueda solicitar la devolución del material si se considera que no cumple con la calidad y características ofertadas por el licitador.
- Correrán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de porte, embalajes, etc., del material a suministrar. Es obligación del fabricante o suministrador el correcto embalaje y manipulación de carga de los artículos. El embalaje ha de garantizar que los materiales no sufran en el transporte ningún tipo de golpe que pueda afectarles físicamente.
- Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a la resolución del contrato, en los términos establecidos en el **apartado 9.2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

3. SITUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTREGA.

Podrán realizarse las entregas en dos modalidades distintas, dependiendo de las necesidades de Canal de Isabel II, S.A., estas son:

- La distribución habitual de los suministros, esto es, con generalidad se realizarán las entregas de los productos objeto del presente contrato en las siguientes localizaciones, indistintamente:

- **ETAP:**

La **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)** del término municipal de Cáceres ubicada en C/ Arroyo Valhondo, nº 7. Las coordenadas UTM son: X: 728715; Y: 4372241.

- **EDAR**

La **Estación Depuradora de Agua Residual (EDAR)** del término municipal de Cáceres ubicada en Carretera de Torrejón El Rubio, km 2. Las coordenadas UTM son: X: 728713; Y: 4375628.

- Dependiendo de las necesidades de Canal de Isabel II, S.A., la entrega podrá consistir en la recogida de los productos objeto del contrato por parte de un operario del Canal Isabel II, S.A. designado al efecto para ello, que acudirá directamente a las instalaciones de la empresa adjudicataria para realizar la recogida del material.

3.1. Horario y condiciones de descarga

- El horario dentro del cual, salvo razones de urgencia, deben efectuarse las entregas del material, será de **8 a 14 horas los días laborables**. Si la llegada del suministro a la EDAR y/o a la ETAP se produce fuera del horario señalado, Canal de Isabel II, S. A. Delegación de Cáceres no garantiza la posibilidad de entrega.

Cada entrega deberá ir acompañada de albarán de entrega.

- En el caso de que la entrega se produzca mediante la recogida por parte de un operario de Canal de Isabel II, S.A. directamente en las instalaciones de la empresa adjudicataria, tal y como viene detallado en el punto 3 del presente Pliego, será requisito indispensable que el proveedor disponga de un almacén o establecimiento abierto al público en la ciudad de Cáceres, debido a la posible necesidad de hacer uso de esta modalidad de entrega, en los términos previstos en el **apartado 5.3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.
- Canal de Isabel II, S.A., podrá rechazar cualquier entrega que presente evidencia de alteración del producto, fugas, golpes o corrosión de envases y cualquier otra circunstancia que a juicio del personal receptor la haga inaceptable.

3.2. Incumplimiento del ritmo de entrega

La realización correcta del ritmo de entrega significa el cumplimiento por parte del adjudicatario tanto de la fecha de entrega, como de la cantidad solicitada en cada pedido.

El incumplimiento por parte del adjudicatario del ritmo de entrega, podrá dar lugar a las penalizaciones que se indican en el **apartado 9.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

La reincidencia en los retrasos o faltas de entrega llevará a la resolución del contrato en los términos previstos en el **apartado 9.2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Las características técnicas de los productos objeto de este pliego son los que se recogen a continuación.

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
CONDUCTORES, ENVOLVENTES Y AUXILIARES	BRIDAS, ABRAZADERAS	Abrazadera metálica L M6 20
		Abrazadera metálica L M6 22
		Abrazadera metálica L M6 25
		Abrazadera metálica L M6 28
		Abrazadera metálica L M6 32
		Abrazadera metálica L M6 40
		Abrazadera abranyl max 20-25
		Abrazadera abranyl max 35-42
		Brida Poliamida 3, 5x180 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x180 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x180 Blanca
		Brida Poliamida 3, 5x180 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x180 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x290 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x280 Blanca
		Brida Poliamida 7, 6x290 Negra
		Brida Poliamida 4, 6x360 Negra
		Cinta TEMFLEX 1300 o 1500 19mm x 20mts cualquier color
		Cinta Dymo 1000 electronica 12x7
		Cinta ELECT. AISL.AUTOSOLD. 23 BULK
	CAJAS, CUADROS Y ENVOLVENTES	Armario Poliest. AI2-43 308x250x16
		Armario Poliest. AI2-43 400X300X20
		Armario Poliest. AI2-54 530X430X20
		Armario Poliest. AI2-65 600X500X25
		Placa Montaje AI2-54 455X350
		Placa Montaje AI2-65 555X450
		Caja Estanca 100X100 CIERRE TORN.
		Caja Estanca 100X100x55 sin conos
		Caja Estanca 153x100x65
		Caja Estanca 160x135x70

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		Caja Estanca 220x170x80 ciega
		Caja Estanca 153/110 CIERRE TORN. O GARRA
		Caja Estanca 220x170x80 CIERRE TORN. O GARRA
		Caja Estanca 310x240x125 IP65
		Caja MECANISMO 88X88X44 (CMM/E)
		Caja Estanca 3 EL IP65 85X155X100
		Caja DISTRIB. 2 ELEM. SUPERF.
		Caja Estanca 6 EL IP65 170x200x115
		Caja Estanca 8 EL IP65 215x200x115
		Caja Estanca 12 EL IP65 270x250x160
		Clavija II CON T/T LAT. 10/16A 25
		Caja SUPERF. 6 ELEM. AISLANTE
		Caja SUPERFICIE 8 ELEMENTOS
		Caja ALUMBRADO DF20/0
		Caja Estanca de derivación IP65-IP67 130X176X76 mm C/Conos pasacables
		Caja un pulsador emergencia con fraude
		Caja UNIVERSAL
		Carril Simétrico Troquelado MTS
		Soporte Chimenea Tubular
		Canal cuadro 30x25 perforada
		Canal cuadro 60x60 perforada
		Cierre de llave 405 p/plm 32-86
		Microcanal 7x12 (Micro7/12NA)
	BORNAS, CLAVIJAS Y TERMINALES	Borna VIKING3 2,5MM2
		Borna VIKING3 4MM2
		Borna VIKING3 6MM2
		Borna VIKING3 10MM2
		Borna VIKING3 16MM2
		Borna VIKING3 35MM2
		Borna VIKING3 70MM2
		Clavija 2P+T 16A caucho
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 1 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 1,5 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 2,5 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 4 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 6 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 16 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 25 MM.
		Puntera corta o doble / Preaislada o hueca 35 MM.



FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		Regleta corte fácil 6 mm2
		Regleta corte fácil 10 mm2
		Regleta corte fácil 16 mm2
		Regleta corte fácil 35 mm2
	TUBERÍA, CANALETA Y BANDEJAS	Codo Union 90º M-20 PVC P/TUBO RIG.
		Codo Union 90º M-25 PVC P/TUBO RIG.
		Codo Union 90º M-50 PVC P/TUBO RIG.
		RACOR PG-13 P/ELECTROFLEX
		RACOR PG-16 P/ELECTROFLEX
		RACOR CLICK IP67 M-32 P/TUBO ACER
		RACOR CLICK IP67 M-50 P/TUBO ACER
		Tubo acero RL DN20
		Tubo Termoret. Poliolefina 12-3
		Tubo Termoret. Poliolefina 20-6
		Tubo Rígido `TVP`M-20 PVC GRIS
		Tubo Rígido `TVP`M-25 PVC GRIS
		Tubo Rígido `TVP`M-32 PVC GRIS
		Tubo flexible PVC TFA DN9
		Tubo flexible PVC TFA DN11
		Tubo flexible PVC TFA DN13
		Tubo flexible PVC TFA DN16
		Tubo flexible PVC TFA DN21
		Tubo rígido RPVC DN20 gris interior
		Tubo rígido RPVC DN25 gris interior
		Tubo rígido RPVC DN32 gris interior
		Tubo rígido RPVC DN40 gris interior
		Tubo rígido RPVC DN50 gris interior
		Tubo rígido RPVC DN63 gris interior
		Tubo rígido RLH 1250 libre halógeno
		Tubo de canalización corrugado 20mm
		Tubo de canalización corrugado 25mm
		Tubo de canalización corrugado 50mm
		Tubo de canalización corrugado 63mm
		Tubo de canalización corrugado 90mm
		Tubo de canalización corrugado 110mm
		Tubo de canalización corrugado 140mm
		Bandeja Lisa PVC 100X50 STD
	Placa Montaje AI2-54 455X350	
	PLAC. C/BAST. SIN GAR.2MOD.EST.1MOD	
	Prensas "GADI" M25X1, 5 IP68 LATON	

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		Racor Recto Tubo Rígido M16
		Racor Recto Tubo Rígido M25
		Racor Recto Tubo Rígido M20
		Racor Recto Tubo Rígido M32
		Racor Recto Tubo Rígido M40
		Racor PM16 (tubo DN9)
		Racor PM20 (tubo DN11)
		Racor PM25 (tubo DN16)
		Racor recto M63 libre halógenos
		Tirafondo T/6-10 M6X25
		Contratuerca GADI PG-13 PA GRIS
	CONDUCTORES	MT COBRE DESNUDO 035MM (METRO)
		H05V/H07V 1,5 MM AZUL
		H05V/H07V 2,5 MM AZUL
		H05V/H07V 6 MM AZUL
		Manguera Gas VV-500-F 3X1. 5mm BLANCA
		Conductor cobre 750v H07Z1-K(AS) CPR 1x1,5mm libre halógeno
		Conductor cobre 750v H07Z1-K(AS) CPR 1x2,5mm libre halógeno
		Conductor cobre 750v H07Z1-K(AS) CPR 1x4mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 1x6mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 1x6mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 1x10mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 1x10mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 1x16mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 1x16mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 1x25mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 1x25mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 1x35mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 1x35mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x1,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x1,5mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x2,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x2,5mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x4mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x4mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x6mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x6mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x10mm no libre halógeno
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x10mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 2x16mm no libre halógeno

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		Conductor cobre 1000v RZ1-K (AS) 0,6/1kv CPR 2x16mm libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x1,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x2,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x4mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x6mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x10mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 3x25mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x1,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x2,5mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x4mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x6mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x10mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x16mm no libre halógeno
		Conductor cobre RV-K 0,6/1kv CPR 4x25mm no libre halógeno
		Prolongador 4mm II+TTL 10/16A
		ILUMINACIÓN
Cebador ECOCLICK S2 4-22W 130V 240V		
EQUIPOS Y LÁMPARAS	Aplique Oval C/REJ. MAX.60W	
	Emergencia DIANA FLAT IP42 IK04 LED 4000°K NO PERMANENTE 1501m 1h ESTANDAR	
	Emergencia DIANA FLAT IP42 IK04 LED 4000°K NO PERMANENTE 701m 1h ESTANDAR	
	Proyector led 20w 4000/6500K	
	Proyector led 50w 4000/6500K	
	Proyector ECO led 60W	
	Proyector led 100w 4000/6500K	
	Proyector -farola ECO led 120W	
	Proyector led 200w 4000/6500K	
	MASTER TL5HESUPER80 14W /840	
	MASTER TL-D ECO 51W /840	
	MASTERCOLOR RX7S 70W L942	
	Canon ECORAE RD/208/2005	
	Ecoclassic30 P45 42W E27 230V CL 1CT/20	
	Lampara HM HPL-N 250W	
	Lampara HM HPL-N 125w	
	Lampara HM HPL-N 80W	
	Softone GENIE 14W/865 E-27	
	HALOG. PLUSLINE ES C 80W R7S 230V	
	Lampara HALOGENA ECOCLASSIC ESTANDAR 53W E27 230V A55 CL	
	Tubular BA9S 10X28MM 25V 5W	



FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN	
		Cabeza Palanca RODALNA	
		TCW060 2XTL-D36W HF	
		PROTEK NEGRO LED 50W 4000°K+PROTECTOR+LAMPARAS+DRIVER	
		Fluorescente led 20w	
		Proyector halógeno pie portátil 2x250w	
	CONDENSADORES	Condens. P/MOTOR 25MF 450V MANGUE	
	MANIOBRA ELÉCTRICA	DIFERENCIALES	i ID 2P 25A 300mA AC
			i ID 2P 25A 30mA AC residencial
			i ID 2P 40A 30mA AC residencial
			i ID 2P 40A 300mA AC
i IDPN F 1P+N 10A curva C			
i IDPN F 1P+N 16 A curva C			
i ID 4P 100A 300 MA AC			
i ID 4P 63A 300 mA AC			
i ID 4P 40A 300 mA AC			
i ID 4P 25A 300 mA AC			
MAGNETOTÉRMICOS		DISYUNT MAGNETOTERM 1-1, 6A	
		DISYUNT MAGNETOTERM 1, 6-2, 5A 50/6	
		DISYUNT MAGNETOTERM 0, 40-0, 63A	
		DISYUNT MAGNETOTERM 1,6-2, 5A 50/6	
		ik60N 1P+N 6A C	
		ik60N 1P+N 10A C	
		ik60N 1P+N 16A C	
		ik60N 1P+N 25A C	
		ik60N 2P 6A C	
		ik60N 2P 10A C	
		ik60N 2P 16A C	
		ik60N 2P 20A C	
		ik60N 2P 25A C	
		ik60N 2P 32A C	
		ik60N 2P 40AC	
		ik60N 3P 16A C	
		ik60N 3P 20AC	
		ik60N 3P 25A C	
		ik60N 4P 16AC	
		ik60N 4P 63A C	
FUSIBLES		FUSIBLE P/D02 50A	
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 2A Gg	
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 4A Gg	
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 6A Gg	

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 10A Gg
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 16A Gg
		FUSIBLE 10, 3X38 S/IND. 20A Gg
		FUSIBLE 14, 3X51 S/IND. 25A Gg
		FUSIBLE 14, 3X51 S/IND. 32A Gg
		FUSIBLE 22,5x58
		FUSIBLE 8,5x31,5 S/IND. 4A
		FUSIBLE 8,5x31,5 S/IND. 6A
		FUSIBLE NH 0 50A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 0 63A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 0 100A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 0 125A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 0 160A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 40A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 50A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 63A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 100A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 125A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH 00 160A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-1 100A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-1 125A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-1 160A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-1 200A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-2 160A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-2 200A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-2 250A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-2 355A 500v Gg indicador
		FUSIBLE NH-2 400A 500v Gg indicador
	BASES	Plexo MBLOC SUP.Conmutador 10A
		Plexo MBLOC SUP. 2P+T Gris
		Base Aerea 3P+T 16A 380/415V IP 44
		Base Movil 2P+T Caucho Negro
		Base Ench. SCHUKO C/SEG.EMB.TORNILLO
		Marco 1 Elemento Play Blanco
		Base Undecal E/S MEZ (Para RUMC3)
		Plexo MBLOC SUP. CONMUTADOR 10A
		PLEXO 1P 10A
		PLEXO 2P CONMUTADOR 10A
		PLEXO 3P CONMUTADOR 10A
		Base portafusible secc 10x38

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
		Base portafusible secc 14x51
		Base portafusible secc 22x58
		Base RXM2/RXM4 borna mist
		Base schuko ii+t1l 16A 250V azul
		MOSAIC II 2X2P+T AUTOMATICO
	INTERRUPTORES	INTER. De posición
		Interruptor magnetotérmico 25 ka iv 125A
		Interruptor unipolar estrecho
		Hidronivel TH1C C/ base y 2 sondas, sensibilidad reg 230/400V AC.
		Control Nivel Pozo P/CARRIL DIN
		INT. SECC. COFRE VARIO 32A ROJO-AMARI
		Boya Nivel Microrruptor 5MTS CABLE
		Cabeza CONMUT.2 POS. MANETA C
		Cabeza SEL. 3 POS. MANETA CORTA
		Interruptor simple de cruzamiento, blanco, empot.
		Interruptor aislamiento s/fusible, 3, 32 A, Potencia 15 kW, IP65
		Interruptor pulsador luz color en panel
		Interruptor selector 1/0/2, 3 p. 230v, 63 Amp
		Fuente Alimentación 230Vca-24Vdc. 100 Watios
		Doble conmutador superficie estanco
		Conmutador y Caja de Enchufe superficie estanco
		Sirena MINIWATT 230V C.C.A.
	Timbre Musical 2 notas	
	CONTACTORES	Cont.9A 1NA/1NC 230V 50/60HZ
		Cont. Aux. Lateral NA+NC
		Cuerpo Contacto
		Bloque cont aux 2na/2nc front
		Bloque cont. aux. 3na/1nc front.
		Bloque cont. aux. 4na
		Cuerpo Completo NA
	RELES	Rele Fotoeléctrico VEGA
		Relé min 6A 4NA/NF 110VCC
		Rele miniatura +led 6A 4NANC
		Relé térmico 1-16A
		Relé térmico 12-18 A
		Relé térmico 4-6A
		Relé térmico 9-13A
		Rele Térmico 2, 5-4A
	FINALES CARRERA	Final Carrera IDP MET NC/NA RECT PULS MET 3XPG11 XCK-M110
		Cabeza Angular Ataque Der o Izq Metal ref: zc2je05

FAMILIA	SUBFAMILIA	DESCRIPCIÓN
	TEMPORIZADORES	Contador Horas Empotrable 230V.50
		INT. HOR. 1 CONM. 16A 24h-100h 230V
		Bomba Drainex 202 MA 1.5cv

Los productos indicados anteriormente deberán cumplir con la siguiente normativa específica:

FAMILIA	SUBFAMILIA	NORMA	
		UNE-EN 50298	Envolturas destinadas a los conjuntos de aparatos de baja tensión. Requisitos generales para las envolturas vacías.
		UNE-EN 50102	Grados de protección proporcionados por las envolturas de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).
		UNE-EN 60670-1/A1	Cajas y envolturas para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogos. Parte 1: Requisitos generales.
		UNE-EN 62208	Envolturas vacías destinadas a los conjuntos de aparatos de baja tensión. Requisitos generales.
	BORNAS, CLAVIJAS Y TERMINALES	UNE-EN 60998-1	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 1: Requisitos generales
		UNE-EN 60998-2-3	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 2-3: Requisitos particulares para dispositivos de conexión independientes con órganos de apriete con perforación del aislamiento.
		UNE-EN 60998-2-1	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2-1: Requisitos particulares para dispositivos de conexión independientes con órganos de apriete con tornillo.
	TUBERÍA, CANALETA Y BANDEJAS	UNE-EN 50085-1/A1	Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.
		UNE-EN 61386-24	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 2-4: Requisitos particulares para sistemas de tubos enterrados.
		UNE-EN 60423	Tubos de protección de conductores. Diámetros exteriores de los tubos para instalaciones eléctricas y roscas para tubos y accesorios.
		UNE-EN 50085-1/A1	Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.

FAMILIA	SUBFAMILIA	NORMA	
		UNE-EN 61386-1	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 1: Requisitos generales.
		UNE-EN 61386-21/A11	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos.
		UNE-EN 61537	Conducción de cables. Sistemas de bandejas y de bandejas de escalera.
	CONDUCTORES	UNE 21030-1	Conductores aislados cableados en haz de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución y acometidas. Conductores de aluminio.
		UNE 21123-5	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1kV. Parte 5: Cables con aislamiento de etileno propileno y cubierta de poliolefina.
		UNE 21123-1	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 1: Cables con aislamiento y cubierta de policloruro de vinilo.
		UNE 21123-2	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo.
		UNE 21166	Cables para alimentación de bombas sumergidas.
		UNE 21056	Electrodos de puesta a tierra. Picas cilíndricas acoplables de acero-cobre.
		UNE 21123-4	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 4: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina.
		UNE 21123-2	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo.
		UNE 21123-1	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 1: Cables con aislamiento y cubierta de policloruro de vinilo.
		UNE 21123-3	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 3: Cables con aislamiento de etileno-propileno y cubierta de policloruro de vinilo.
		UNE 21123-5	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 5: Cables con aislamiento de etileno propileno y cubierta de poliolefina.
		UNE-EN 60228:2005 CORR:2005	Conductores de cables aislados.
		UNE 202006	Electrodos de puesta a tierra para instalaciones de baja tensión. Picas cilíndricas acoplables de acero-cobre y sus accesorios.

FAMILIA	SUBFAMILIA	NORMA	
		UNE 211002	Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V con aislamiento termoplástico. Cables unipolares, no propagadores del incendio, con aislamiento termoplástico libre de halógenos, para instalaciones fijas.
ILUMINACIÓN	BALASTROS Y CEBADORES	UNE-EN 61347-2-8:2002 CORR:2011	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-8: Requisitos particulares para balastos para lámparas fluorescentes.
	EQUIPOS Y LÁMPARAS	UNE-EN 60400/A1	Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores.
		UNE-EN 60598-2-22/A2	Luminarias. Parte 2-22: Requisitos particulares. Luminaria para alumbrado de emergencia.
		UNE-EN 60598-1/A11	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
	CONDENSADORES	UNE-EN 61048	Aparatos auxiliares para lámparas. Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga. Prescripciones generales y de seguridad.
PROTECCIÓN ELÉCTRICA	DIFERENCIALES	UNE-EN 61008-1	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobrecargas, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales.
		UNE-EN 61009-1	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecargas incorporado, para usos doméstico y análogos (AD). Parte 1: Reglas generales.
	MAGNETOTÉRMICOS	UNE 20317:2005 ERRATUM:2005	Interruptores automáticos magnetotérmicos, para control de potencia, de 1,5 A a 63 A.
	FUSIBLES	UNE-EN 60269-1/A1	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Requisitos generales
MANIOBRA ELÉCTRICA	BASES	UNE 20315-1-1	Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos.
		UNE-EN 60309-1/A2	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 1: Requisitos generales.
		UNE 20315-1-1:2009 ERRATUM:2011	Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 1-1: Requisitos generales.
	INTERRUPTORES, CONTACTORES, RELES, FINALES DE CARRERA Y TEMPORIZADORES	UNE-EN 60898-1/IS4	Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecargas. Parte 1: Interruptores automáticos para funcionamiento en corriente alterna.
		UNE-EN 60947-2	Aparatos de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos. (IEC 60947-2:2006)

FAMILIA	SUBFAMILIA	NORMA	
		UNE-EN 60947-1/A2	Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
		UNE-EN 60947-4-2	Aparamenta de baja tensión. Parte 4-2: Contactores y arrancadores de motor. Controladores y arrancadores semiconductores de motores de corriente alterna.
		UNE-EN 60947-5-1/A1	Aparamenta de baja tensión. Parte 5-1: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Aparatos electromecánicos para circuitos de mando.
		UNE-EN 60947-3	Aparamenta de baja tensión. Parte 3: Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
		UNE-EN 60947-7-2	Aparamenta de baja tensión. Parte 7-2: Equipos auxiliares. Bloques de conexión de conductores de protección para conductores de cobre.
		UNE-EN 60947-7-1	Aparamenta de baja tensión. Parte 7-1: Equipos auxiliares. Bloques de conexión para conductores de cobre.
		UNE-EN 60947-2/A1	Aparamenta de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos.
		UNE-EN 60947-7-3	Aparamenta de baja tensión. Parte 7-3: Equipos auxiliares. Requisitos de seguridad para bloques de conexión fusibles.
		UNE-EN 60947-4-1	Aparamenta de baja tensión. Parte 4-1: Contactores y arrancadores de motor. Contactores y arrancadores electromecánicos.
		UNE-EN 60730-2-7	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-7: Requisitos particulares para temporizadores e interruptores temporizados.

- Los artículos estarán exentos de cualquier vicio o defecto, no admitiéndose reclamación alguna en caso de devolución por este motivo.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente pliego, ejecutando el contrato en los términos indicados de manera competente y profesional, así como cumpliendo los niveles de calidad de los materiales exigidos.

El responsable del adjudicatario para el suministro se relacionará con el responsable de Canal de Isabel II, S.A. al frente del contrato, persona en quien delegue o personal responsable de la instalación, a efectos de coordinar los trabajos.

6. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Corresponde a la Delegación de Cáceres de Canal de Isabel II la supervisión e inspección del suministro objeto del presente contrato.

Se podrán realizar cuantas actuaciones de control y supervisión considere oportunas durante la ejecución del contrato a fin de comprobar la correcta ejecución del mismo.

Tal y como se indica en el apartado anterior, Canal de Isabel II designará un responsable del contrato que, en otras funciones, realizará este seguimiento y velará por el cumplimiento de los suministros exigidos y ofertados por el licitador.

7. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Reglamento electrotécnico para Baja Tensión. R.D. 842/2002, de 2 de Agosto.
- Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de Residuos tóxicos y peligrosos, modificado por el Real Decreto 952//1997, de 20 de Junio.
- Ley 16/2015, de 23 de Abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Directiva y guía de aplicación de la Directiva 2006/95/EC de la Comisión Europea.
- Real Decreto 7/1988; Real Decreto 154/1995; Corrección de errores al Real Decreto 154/1995.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de Diciembre por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos.
- Comunicación 2012/C 245/01.

8. OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario será el responsable del cumplimiento de cuanto en materia de Prevención y Riesgos Laborales contemple la normativa general vigente en cada momento, así como la específica emanada del Canal de Isabel II en lo referente a la coordinación de actividades empresariales, y a la Prevención de Riesgos Laborales. La observancia de dicha normativa deberá ser exigida al Adjudicatario y a toda persona dependiente de él, presente en las instalaciones.

La organización del trabajo y la organización de la Prevención de Riesgos Laborales que requiera el servicio es obligación del contratista, el cual deberá adoptar todas las medidas necesarias para que no se generen riesgos o éstos sean debidamente controlados.

El Adjudicatario garantizará la seguridad de los trabajadores a su servicio adoptando las medidas necesarias en materia de evaluación de riesgos, procedimientos de trabajo, planificación preventiva, formación e información en prevención de riesgos laborales, actuación en caso de emergencia o de riesgo grave o inminente y de vigilancia de la salud del personal a su servicio. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de estos requisitos de forma previa al comienzo de los trabajos, a petición de Canal de Isabel II.

El Adjudicatario cuidará de que su personal y el de los subcontratistas, si los hubiere, cumplan las normas y procedimientos de prevención de riesgos que sean de aplicación, tanto los contenidos en su evaluación de riesgo, como los establecidos por Canal de Isabel II.

Todos los equipos de protección individual y colectiva utilizados en el desarrollo de las actividades deberán tener el Marcado «CE» y ser adecuados a los trabajos a realizar, debiendo ser proporcionados por el Adjudicatario a su personal con anterioridad al inicio de cualquier actividad.

En caso de accidente laboral será la propia empresa contratista o subcontratista la única responsable de los gastos ocasionados por el mismo, debiendo el Adjudicatario hacer frente a cualquier reclamación que pudiera presentarse por este motivo.

Debido a la concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo por parte de la/s contrata/s, subcontrata/s y trabajadores de Canal de Isabel II, S.A. y conforme establece el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por el RD 171/2004, con antelación al inicio de los trabajos Canal de Isabel II, S.A. y el Adjudicatario del servicio realizarán la coordinación de actividades

empresariales, preferentemente a través de una reunión inicial de coordinación en la que se realizará el intercambio de documentación, así como en las sucesivas reuniones de coordinación periódicas que se estimen necesarias.

Por tanto, el Adjudicatario se obliga a requerimiento de Canal de Isabel II en un plazo no superior a 10 días naturales, a aportar los documentos acreditativos y toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales que se precisen, en orden a cumplir el deber de coordinación de actividades empresariales. Así mismo, la mantendrá actualizada periódicamente en su centro de trabajo, perfectamente clasificada a disposición de Canal de Isabel II y de la Autoridad Laboral, a fin de comprobar la correcta ejecución de sus obligaciones en el desarrollo del contrato. A este respecto, Canal de Isabel II podrá solicitar toda la información adicional que estime oportuna.

El personal del adjudicatario que visite nuestras instalaciones deberá observar las siguientes medidas, con el fin de evitar el contagio por el virus Covid-19:

- Abstenerse de efectuar las visitas a las instalaciones en el caso de que presentes los síntomas ocasionados por este virus, tales como fiebre, tos seca, dolores musculares, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, etc.
- Priorizar el transporte en vehículo particular, bicicleta o andando en detrimento del transporte público.
- Mantener siempre la distancia de seguridad recomendada por Sanidad de aproximadamente 2 metros con otras personas, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- Evitar estrechar la mano u otra forma de contacto con personas para saludarse o despedirse.
- Utilizar siempre mascarillas de protección autofiltrantes tipo FFP2 o tipo KN95 sin válvula de exhalación o mascarillas quirúrgicas, así como guantes desechables de nitrilo o látex.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con gel o solución antibacteriana y viricida de base alcohólica, aun cuando no se tenga contacto con terceros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, así como ingerir alimentos, bebidas o fumar con los guantes desechables puestos. Retirarse los guantes y lavarse siempre antes las manos.

- Está prohibido fumar en interior de edificios. Si fuma en zonas comunes a intemperie habilitadas, evite hacerlo en grupo, guardando en cualquier caso una distancia mínima de seguridad de al menos 2 metros. Evite compartir mechero o cigarrillos.
- Para colocarse la mascarilla autofiltrante las manos estarán limpias. Asegurarse de que la coloca correctamente (ver instrucciones fabricante) y que le cubre nariz y boca, ajustándola estrechamente alrededor de la cara y la banda flexible existente en el puente de la nariz, de forma que el aire pase a través de la mascarilla. Posteriormente, colocar los aros alrededor de cada oreja o por detrás de la cabeza (según modelo).
- Durante su uso evite tocar la mascarilla por dentro, ya que es la zona que está en contacto directo con la nariz y la boca. Tampoco se la quite, ni la lleve al cuello o en la frente para luego volver a utilizarla. Corre el riesgo de contaminarse y de que no sirva para nada su utilización.
- Al retirarse los guantes, deberá evitar tocar las zonas expuestas de los guantes con ellos retirados: con los dos guantes puestos, pellizcar la parte inferior de uno de los guantes con el dedo pulgar y el índice y con el dedo medio enganchar dicha parte inferior y extraer el guante. Recogerlo con la mano que tiene el guante puesto y cerrar el puño. Con el dedo índice de la mano sin guante introducirlo por la parte inferior de la mano que tiene el guante y tirar de él para quitárselo. Por último, tirarlos a una papelera o a un contenedor.
- La mascarilla se retirará después de los guantes. Lavarse a continuación las manos y cara con jabón o gel antibacteriano de base alcohólica antes de quitarte la mascarilla.
- Para quitarse la mascarilla evitar tocar la parte delantera que pudiera estar contaminada. Sujetar la mascarilla por la banda elástica por detrás de la cabeza (o las orejas, según tipo de mascarilla) y las bandas por delante de la cara. Volver a lavarse a continuación las manos y cara.

En todo caso, el Adjudicatario estará obligado por lo dispuesto en las cláusulas 30 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cualquier actuación no prevista inicialmente, y sea necesaria su ejecución durante el contrato por parte del Adjudicatario o del Canal de Isabel II, que represente una variación sustancial en las condiciones de seguridad de los trabajos contratados, se comunicará por escrito a las partes intervinientes con objeto de tomar las medidas oportunas.



FONDON
ZANCADA CARLOS
RAUL -

*Firmado con firma
manuscrita,
ocultada por protección
de datos.*

Firmado digitalmente por
FONDON ZANCADA
CARLOS RAUL -
Fecha: 2020.06.18 17:27:33
+02'00'

Canal de Isabel II - Cáceres
Coordinador de Redes y Obra Civil

Carlos Fondón Zancada